



ANEXO I

**SOLICITUD PARA LA MODALIDAD A (BECAS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SGC:
ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER) DE LA ACCIÓN SECTORIAL 621 DEL I PPID
Y MEMORIA DEL PLAN DE TRABAJO**

Datos personales			
Apellidos y Nombre:			
DNI/Pasaporte:			
Dirección Postal:			
Localidad:			
Teléfono:		correo electrónico:	

Datos de la actividad			
Grado o Máster en que está matriculado/a:			
Centro:			
Fecha de inicio:	noviembre 2018	Fecha de finalización:	febrero 2019
Tareas que se realizarán:	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en aspectos relacionados con los criterios de seguimiento y renovación de acreditación de títulos de la DEVA. - Conocimiento de los diferentes procesos del SGC y herramientas utilizadas. - Apoyo en la recogida de información y elaboración de informes del SGC del centro. - Mantenimiento y actualización de la información pública relacionada con los SGC. - Apoyo en la recogida y tratamiento de datos relativos a diferentes indicadores del centro. Otras (especificar):		
Aceptación del Decano/a o Director de Centro:	D./Dña.: Acepta al presente candidato/a para desarrollar las tareas de apoyo al SGC del Centro, en caso de que le sea concedida la beca.		
	Fecha, firma y sello:		

Esta solicitud deberá enviarse, junto con la documentación adjunta indicada, a través del gestor de peticiones del I PPID disponible en la dirección: <https://dj.uma.es/ppidocencia/peticiones/nueva/> (acceso identificado DUMA, operativo desde cualquier ordenador con conexión a internet, sin tener que estar dentro de la red de la UMA).

Certificación académica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Universidad de Málaga le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjunten van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa de que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las becas concedidas por la Universidad de Málaga con cargo al presupuesto del I PPID. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al Vicerrectorado de Estudios de Posgrado.

Málaga, a de de 2018